



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 70



Acta número 70 setenta de la SESIÓN SOLEMNE EN CONMEMORACIÓN DEL 130 CIENTO TREINTA ANIVERSARIO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA COMO MUNICIPIO DEL ESTADO DE JALISCO, celebrada por su H. Ayuntamiento Constitucional, el día 28 veintiocho de Febrero del año 2015 dos mil quince.

Siendo las 20:38 veinte horas con treinta y ocho minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ, con el objeto de celebrar la Septuagésima Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco, se reunieron en la Plaza Ramón Corona, declarada como recinto oficial destinado para sesionar, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal y los CC. Regidores: Graciela Cano Echeveste, Eusebio Alba Hernández, María Magdalena Gutiérrez Mena, Fabián Socorro Mena Reynoso, Jaime Pérez Reynoso, Sergio Delgado Echevarría, José Antonio González Leal, Alma Adriana Jiménez Muñoz, J. Refugio Vázquez Salcido y la Sindica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de apertura.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Honores a la Bandera Nacional.
- IV. Canto de nuestro glorioso Himno Nacional Mexicano, bajo la dirección de la Srita. Judith Guadalupe Rentería Guerrero.
- V. Lectura del Decreto Num. 120 del Congreso del Estado de fecha 28 de febrero de 1885, por parte de la Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Secretaria General y Sindica.
- VI. Retiro de nuestro Lábaro Patrio.
- VII. Mensaje del Lic. José de Jesús Sánchez González, Presidente Municipal.
- VIII. Clausura de la sesión.

Primer Punto.- La Secretaria General y Sindica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, de lo cual se desprendió la existencia de quórum con la asistencia de 11 munícipes de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio. En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de San Diego de Alejandria, Jalisco; La Secretaria General y Sindica con la autorización del C. Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, declaró legalmente instalada la sesión Solemne del H. Ayuntamiento, correspondiente al día 28 veintiocho de Febrero de 2015 dos mil quince y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Segundo Punto.- La Secretaria General y Sindica Licenciada María Cruz Rojas Cabrera, de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandria, Jalisco; dió lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo

Alma Adriana Jimenez
Graciela Cano E.

Antonio Gel

Jaime Pérez Reynoso

Fabián Socorro Mena

Eusebio Alba

H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 70



sometió a consideración de los asistentes, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** con 11 once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Tercer Punto.- Se dio inicio a la celebración de la Ceremonia Conmemorativa del 130 Aniversario de San Diego de Alejandria Jalisco como Municipio, por lo que la Secretaria General y Síndica, se dirigió a los presentes para recibir a nuestro Lábaro Patrio y realizar con respeto los honores correspondientes, solicitando a todos los asistentes en el recinto ponerse de pie y descubrirse la cabeza. Estos se realizaron con la participación de la Escolta integrada por elementos de la Corporación de Seguridad Pública Municipal y la Banda de Guerra de la escuela Primaria Gabriela Mistral.

Cuarto Punto.- La Secretaria General y Síndica, para el desahogo de este punto solicitó la intervención de la Srita. Judith Guadalupe Rentería Guerrero, quien dirigió la interpretación del Himno Nacional Mexicano, con la participación de todos los asistentes.

Quinto Punto.- La Lic. María Cruz Rojas Cabrera, Secretaria General y Síndica, procedió a dar lectura al Decreto Número 120 del Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 28 de Febrero de 1885, mismo que a la letra dice:

DECRETO MUNICIPAL 1885

FRANCISCO TOLENTINO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

"Que por la Secretaría de la Legislatura, se me ha comunicado el Decreto que sigue:

"Num. 120.- El Congreso del Estado, Decreta".

Artículo 1º. Se erige en Municipalidad la Comisaría de San Diego de Alejandria.

Artículo 2º. La expresada Municipalidad que dependerá inmediatamente de la cabecera del segundo Cantón, tendrá por límites: al Oriente, los cerros del "Palenque", "Garza" y "El Chapin", que forman la frontera Oriental con el Estado de Guanajuato: al Poniente, hasta la Puerta del Tolimán, lindando con la Comisaría de San Julián; al Norte, hasta la Presa de "Santa Elena" trozando el "Potrero Doble" que divide la Hacienda de "El Jaralito" y "San Cayetano" comprendiéndose todos los terrenos del Molino del Comedero; al Sur, hasta la Ceja del Cañón de Jalpa, Presa de la misma, Estancia y la Ordeña, lindando con la Municipalidad de Arandas y dando vuelta al Rancho de "La Alameda", que pertenece a San Julián.

Artículo 3º. El Gobierno dispondrá, cuando lo juzgue conveniente, que se verifiquen las elecciones de las personas que deben formar el Ayuntamiento de la nueva Municipalidad.

Antonio G.

Excmo. Sr. Alcalde

[Handwritten signature]

Graciela Cano E.

[Handwritten signature]

Jaime Pérez Reynoso

Alma Neriána d.m

Fabian Sacorro Mena



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

ACTA No. 70



Artículo 4°. Mientras se forme y se apruebe el presupuesto municipal, se regirá en el nuevo Municipio, el vigente en la antigua cabecera.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, Guadalajara, Febrero 26 de 1885.- Joaquín Castaños, Diputado Presidente.- Antonio Monroy, Diputado Secretario.- Ventura Gómez Alatorre, Diputado Secretario.

Por tanto mando se imprima, duplique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno del Estado. Guadalajara, Febrero 28 de 1885.

Francisco Tolentino (Gobernador). Mariano Coronado (Secretario).

Sexto Punto.- Para continuar, se procedió al retiro de nuestra Bandera Nacional del Recinto Oficial con los honores correspondientes, la cual regresa a su lugar de honor.

Sétimo Punto.- A continuación y en uso de la voz, el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, dirigió un mensaje a los asistentes, comenzando con un saludo cordial y agradecimiento a todas las personas que se dieron cita en la Plaza Pública para conmemorar esta fecha tan importante. Y mencionó: "Día tras día se escribe un capítulo más en la historia de nuestro pueblo, en la cual cada uno de nosotros formamos parte importante de estos capítulos; el día de hoy, se escribe un capítulo más, un capítulo de gran trascendencia e importancia para los habitantes y la vida de San Diego de Alejandria; ya que hoy 28 de febrero hace exactamente 130 años, es decir en el año de 1885, el Congreso del Estado de Jalisco por Decreto número 120, erige a San Diego de Alejandria como Municipio libre y soberano del Estado de Jalisco, siendo entonces Gobernador del Estado el General Francisco Tolentino.

Apreciables Ciudadanos de San Diego de Alejandria, el día de hoy estamos de fiesta, los Sandieguenses festejamos 130 años de que nuestro querido San Diego se consolidó como Municipio libre y soberano, esta fecha sin duda debe ser inolvidable para todos nosotros, los invito a seguir trabajando sin desalientos para continuar construyendo un mejor San Diego, los Sandieguenses somos gente de lucha, persistentes en nuestros objetivos y orgullosos de nuestros logros, aunque en ocasiones las adversidades nos querrán vencer, los invito a no desfallecer, a no bajar la guardia, al contrario redoblar esfuerzos y sumar voluntades para conseguir el bienestar de todos; pero sobre todo nos debe de motivar a seguir luchando por nuestro pueblo, por nuestra gente, por nuestras tradiciones y por nuestros ideales.

En la recta final del camino de la administración que me dieron la confianza de presidir, puede decir con satisfacción que hemos avanzado, que San Diego va por el camino correcto, por un camino rumbo al bienestar, siguiendo siempre con el firme compromiso de trabajar juntos sociedad y gobierno por el bien de la ciudadanía, pero sobre todo por el bien de la población más desfavorecida; estoy seguro de que con la suma de esfuerzos, seguiremos construyendo un San Diego de Alejandria próspero y exitoso, ese San Diego de Alejandria que heredaremos a nuestros hijos y a nuestras futuras generaciones, ese San Diego de Alejandria del que nos sentimos orgullosos todos. ¡MUCHAS FELICIDADES SAN DIEGO DE ALEJANDRIA POR TUS 130 AÑOS DE VIDA MUNICIPAL! ¡Gracias!".

Alma Advianad.m
Graciela Cano E.
Eusebio Sotelo

(S)

Antonio G.L.
Jaime Pérez Reynoso
Fabian Sacarta Nena

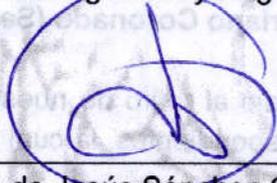


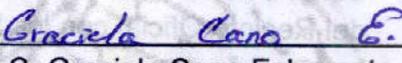
H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO.

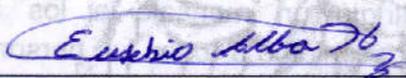
ACTA No. 70

Para finalizar, se agradeció a los estudiantes integrantes de la Banda de Guerra de la escuela Gabriela Mistral y a su Directora por la participación en la ceremonia, y a de todos los asistentes.

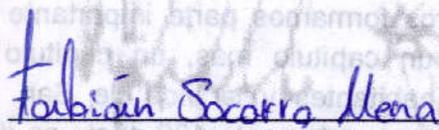
Octavo Punto.- La Secretaria General y Síndica, informó al Sr. Presidente Municipal, que han sido agotados todos los puntos a tratar para esta Sesión Solemne de Ayuntamiento, por lo tanto se da por terminada siendo las 21:05 veintiuna horas con cinco minutos del día de su celebración, y firman para su constancia los Regidores y Regidoras que en ella intervinieron.

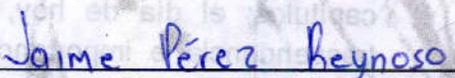

C. Lic. José de Jesús Sánchez González


C. Graciela Cano Echeveste

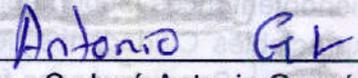

C. Eusebio Alba Hernández


C. María Magdalena Gutiérrez Mena

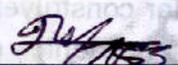

C. Fabián Socorro Mena Reynoso

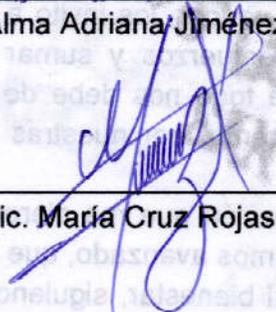

C. Jaime Pérez Reynoso


C. Sergio Delgado Echevarría


C. José Antonio González Leal


C. Alma Adriana Jiménez Muñoz


C. J. Refugio Vázquez Salcido


C. Lic. María Cruz Rojas Cabrera